

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN (No. 105) EXTRAORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos, con la concurrencia del señor Aquiles Alvarez Henriques, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando como Secretario del Concejo Municipal, el Abg. Felipe Cabezas-Klaere, se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL**, quien expresa: "Buen día a todos, bienvenidos al Concejo número 105, 16 de abril de 2025", y dispone: "Señor Secretario, constate cuórum por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Buenos días Alcalde, señores Concejales, Procurador Síndico Municipal, público presente. Señor Alcalde, le informo que se encuentran presentes en la Sesión, número 105, Extraordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy miércoles 16 de abril del año 2025, a las 09:30 horas, los siguientes Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, ausente; Lcda. July Álvarez Loor, presente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, presente; Econ. Alfredo Bautista Quijije, presente; Econ. Tatiana Coronel Flores, presente; Lcda. Ana Chóez Vergara, presente; Sra. Soledad Diab Aguilar, presente; Abg. Arturo Escala Varas, presente; Lcda. Ana Fuentes Condoy, presente; Ing. Cinthia García García, presente; Srta. Blanca López Castro, presente; Abg. Juana Montero Pinargote, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Sr. Manuel Romero Merchán, presente; Ing. Emily Vera Aguiño, presente. En consecuencia, señor Alcalde, estando presentes catorce (14) Concejales, existe cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL**: "Gracias señor Secretario. Proceda con el primer punto del orden del día, por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Con su venia Alcalde, **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 10 de abril de 2025".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL**: "Concejala Tatiana Coronel".- **LA CONCEJALA TATIANA CORONEL**: "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del acta detallada en el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL**: "Señores Concejales. Señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Señor Alcalde, procedo a tomar votación. Señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, ausente; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Econ. Tatiana Coronel Flores, con el apoyo de los Concejales Bautista, Montero, García y otros, respecto a aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 10 DE ABRIL DE 2025**".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL**: "Señor Secretario, proceda con el segundo punto del orden del día, por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "*Señor Alcalde, dejo constancia que se ha incorporado a la sesión la Concejala Shirley Aldás, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales.* Con su venia Alcalde, **PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA**: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico **DAJ-IJ-2025-2475**, relativo a la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE ASIGNACIÓN NO REEMBOLSABLE QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE REMO DEL GUAYAS**".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL**: "Concejala Manuel Romero".- **EL CONCEJAL MANUEL ROMERO**: "Muchas gracias, señor Alcalde, por el uso de la palabra. Compañeros Concejales, señores Directores, antes de mocionar el punto dos del orden del día, señor Alcalde, permítame hacer una pequeña reseña relacionada en el mismo. Señor Alcalde, este Viernes Santo es un día muy recordado por los posorjeños, en la cual se llevará a efecto una vez más, la regata más larga del mundo a remo,

de la cual pues, con esta regata que sale desde el Malecón de Guayaquil, teniendo como objetivo recorrer 49 millas náuticas a remo con estos guerreros remadores, no como los que dijo hoy día en Radio 199, pues entonces imagínese usted, está considerada la más larga del mundo. Por primera vez, el Municipio de Guayaquil apadrina esta regata con un 48.15% de la inversión en dólares, estamos hablando de USD 44.760 y la Asociación de Remos con USD 48.020, el 51.85%; es decir, que tenemos por primera vez el auspicio de la Municipalidad de Guayaquil. Debo mencionar que con este aporte, el beneficio fundamental es impulsar la práctica y el nivel de remo, además de aumentar la visibilidad de los deportes náuticos a nivel comunitario y social; fomentará la integración, el trabajo, el equipo, la transmisión de valores y la conciencia ambiental, fortaleciendo la identidad local y el ámbito económico y turístico; atraerá visitantes, generará empleo, proyectará una imagen positiva de la región y podrá atraer inversión, consolidando el título de capital americana del deporte. Debo manifestar también señor Alcalde, que en esta regata también se incorporará lo que es por primera vez el fuerabordismo, que lo lidera el compañero Guillermo Rubén Guerrero, gracias Arturo, en la cual pues se encuentra también aquí presente el Presidente de la Asociación de Remo y el señor Rubén Guerrero, para quien pido un fuerte aplauso. Dicho esto, señor Alcalde, elevo a moción la aprobación de este convenio a celebrarse con la Asociación Deportiva Provincial de Remo del Guayas, que tiene por objetivo efectuar la Octagésima Sexta Edición de la Regata Yola por la Paz de Guayaquil-Posorja, este viernes 18 de abril, la misma que recorrerá el río Guayas partiendo desde el Malecón 2000 y culminando en el Malecón de Posorja. Este evento deportivo de gran importancia para la ciudad es la regata más larga del mundo, pues cuenta con 49 millas náuticas de recorrido, lo que consolida el título de Guayaquil como Capital Americana del Deporte. Señor Alcalde, elevo a moción el punto número dos del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** "Gracias Concejal Manuel Romero. Vicealcaldesa".- **LA VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL:** "Gracias, señor Alcalde. En primer lugar, quiero respaldar la moción del concejal Manuel Romero. Nos consta el empeño que él tiene dentro de las propuestas enfocadas al desarrollo rural y especialmente, impulsando las tradiciones rurales, como por ejemplo la regata de Posorja, que sin duda es una actividad que debería de unirnos a todos los guayaquileños y que además tiene un dato muy interesante que de manera ininterrumpida ha estado teniendo este tipo de iniciativas durante 86 años, si no me equivoco, 86 ediciones y que ha reunido no solo a guayaquileños, sino también a ciudadanos de otros cantones vecinos que acompañan esta tradición rural de Guayaquil. Mi respaldo a la moción del Concejal Manuel Romero".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** "Concejala Nelly Pullas".- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** "Muchas gracias. Un saludo cariñoso para todos quienes asisten hoy a esta sesión de Concejo y a quienes nos miran a través de las redes sociales y todas las transmisiones digitales. Bueno, muchísimas gracias, señor Alcalde, por poner este punto en el orden del día. Realmente para mí es de mucha bendición para esta ciudad, teniendo un espejo maravilloso como es el río Guayas, que podamos gozar de estos eventos deportivos como bien lo decía la Vicealcaldesa, son eventos que constituyen una tradición para nuestra ciudad y que este Municipio de Guayaquil hace muy bien en apoyarlos y seguirlos impulsando. Tenemos un río maravilloso donde podemos realizar muchísimas actividades náuticas, y hoy por hoy este Malecón está teniendo una gran apertura, no solamente a los deportes náuticos, sino también al desarrollo del turismo, y el deporte conjugado con el turismo constituye un elemento muy importante en el desarrollo de esta ciudad. Le deseo el mayor de los éxitos a nuestro querido compañero del Foro del Río Guayas, Rubén Guerrero, que es un ícono del fuerabordismo, un deportista de gran élite que ha tenido en nuestra ciudad y pues a todos quienes concursan en este evento maravilloso para la ciudad, también el mayor de los éxitos y cuenten con el apoyo de esta Concejal y espero que de todo el Concejo. Muchísimas gracias, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** "Gracias Concejala Nelly Pullas. Concejala Juana Montero".- **LA CONCEJALA JUANA MONTERO:** "Gracias Alcalde. Bueno, apoyando la propuesta de nuestro compañero Manolo. Buenos días ante todo compañeros. Apoyo la propuesta del acuerdo de cooperación y transferencia de la asignación no reembolsable entre el Municipio de Guayaquil y la Asociación Deportiva Provincial de Remo del Guayas. La Regata de Yolas por la Paz Guayaquil-Posorja Copa Americana de Deporte, es una iniciativa atlética que tiene como objetivo promover la inclusión, el progreso del remo y la integración social mediante la participación en un evento de renombre tanto local como nacional e internacional. Este acontecimiento de alto nivel fomenta la práctica del remo y la integración comunitaria a través de una de las competencias náuticas más representativas del Ecuador, con una historia que se remonta a 1940. Las regatas se han transformado en un emblema de esfuerzo, resistencia

y trabajo en equipo, atrayendo a deportistas, clubes de remo y espectadores de todo el país. Guayaquil se destacará como un referente deportivo a nivel internacional, promoviendo la participación y el turismo deportivo. Gracias ante todo, señor Alcalde y todos compañeros, esperemos que ustedes también estén apoyando esta iniciativa maravillosa que tenemos para la ciudad”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Señores Concejales. Señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Procedo a tomar votación. Señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejel Manuel Romero Merchán, con el apoyo de los Concejales López, Pullas, Montero y otros, respecto a aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE ASIGNACIÓN NO REEMBOLSABLE QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE REMO DEL GUAYAS, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2025-2475**”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Señor Secretario, proceda con el punto tres del orden del día, por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Con su venia Alcalde, **PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico **DAJ-IJ-2025-2477**, relativo a la suscripción de la **SEGUNDA ADENDA MODIFICATORIA AL CONTRATO DE COMODATO OTORGADO EL 14 DE ABRIL DE 2023 POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) A LA FUNDACIÓN BENÉFICA ACCIÓN SOLIDARIA**”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Vicealcaldesa Blanca López”.- **LA VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL:** “Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, en este punto del orden del día quiero elevar a moción la Segunda Adenda Modificatoria del Contrato de Comodato que le otorgamos a la Fundación Benéfica Acción Solidaria, que trabaja junto a la Dirección de la Mujer del Municipio de Guayaquil. Para esta Adenda, queridos colegas, hemos tomado en consideración varios datos importantes que nos brinda la Fundación como motivo para seguir renovando con ellos el comodato. Por ejemplo, en este momento ellos están generando un beneficio a 1.500 mujeres en el ámbito de la confección textil y han logrado que ellas mismas, el 50% de las beneficiarias, genere sus ingresos propios dentro del espacio que le entrega el Municipio en calidad de comodato. Estos logros para nosotros son sumamente valiosos y además de reconocer el esfuerzo que ha tenido la Fundación en favor de la inclusión económica y del empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, si somos muy rigurosos en los espacios que otorgamos en calidad de comodato y es por eso que dentro de esta adenda y de acuerdo a los informes técnicos que ha elaborado la Dirección de la Mujer, se ha decidido que se incorpore en esta adenda, además de la ampliación del plazo de comodato, también algunos puntos importantes para el desempeño del trabajo de la Fundación Benéfica Acción Solidaria; entre ellas: la organización de charlas y capacitaciones especializadas para fortalecer la formación técnica en el ámbito textil, en este caso de las beneficiarias, que recuerdo son 1.500 de diferentes sectores de la ciudad. Segundo, realizar ferias de exhibición de los productos, de esta manera, para poder seguir impulsando el emprendimiento y que se visibilice el trabajo que están aprendiendo y elaborando las mujeres beneficiarias del trabajo de la Fundación. Tercero, garantizar también el mantenimiento de las máquinas, que son un total de 56 máquinas que tiene en este momento la Fundación y que requieren de un mantenimiento técnico por lo menos, 2 veces al año. Cuarto, y muy importante, presentar informes periódicos a la Dirección de la Mujer. Como siempre lo ha manifestado el Alcalde, para nosotros es importante saber de la trazabilidad de los proyectos y los programas que impulsa el Municipio de Guayaquil y que cuentan con infraestructura o con presupuesto de nuestra institución. Es por eso por lo que, a través de estos informes periódicos que recibirá la Dirección de la Mujer, podremos nosotros también hacer una evaluación permanente del desempeño de la Fundación, que además sirva como motivos en el futuro, para posibles renovaciones del comodato para la Fundación Benéfica

Acción Solidaria. Esto lo pongo en conocimiento de todos ustedes, colegas Concejales y como siempre también lo hemos defendido, nosotros desde el primer día con el Alcalde, tenemos un compromiso con la ciudad y entre ellos también está la generación de oportunidades, especialmente a los más vulnerables de la ciudad, a los grupos de atención prioritaria, a las mujeres de Guayaquil, y a través de esta Adenda Modificatoria al Contrato de Comodato con esta Fundación lo que estamos haciendo es fortalecer un proceso que sí está generando oportunidades, que sí está generándole ingresos económicos a las mujeres, que para ellas también se traduce en independencia económica, porque muchas de ellas también salen de círculos de violencia y por otro lado, también logramos precautelar el cuidado y el crecimiento de las capacidades de mujeres de Guayaquil. Lo elevo a moción, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Señores Concejales. Señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Procedo a tomar votación. Señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Blanca López Castro, con el apoyo de los Concejales Coronel, Diab, Escala y otros, respecto a aprobar el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA SEGUNDA ADENDA MODIFICATORIA AL CONTRATO DE COMODATO OTORGADO EL 14 DE ABRIL DE 2023 POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) A LA FUNDACIÓN BENÉFICA ACCIÓN SOLIDARIA, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2025-2477**”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Señor Secretario, proceda con el punto cuatro del orden del día, por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Con su venia Alcalde, **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:** “Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico **DAJ-IJ-2025-2432**, con sustento en el informe financiero **DGF-2025-1048**, relativos a la aprobación de la Propuesta de Convenios de Dación en Pago con Bonos a Acreedores Municipales, Empresas Públicas Adscritas, Fundaciones y Corporaciones; y de la Monetización de Bonos en el Mercado de Valores”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Concejala Emily Vera”.- **LA CONCEJALA EMILY VERA:** “Buenos días, Alcalde, compañeros Concejales, público presente. Yo quisiera elevar a moción la aprobación de este punto del orden del día, los mismos que guardan relación con la aprobación de la propuesta de convenios de dación de pago en títulos de valores a realizarse entre el Gobierno municipal con sus acreedores, así como la aprobación de la monetización de estos títulos de crédito en el marco del manejo transparente y responsable de las finanzas que caracteriza a esta Administración. Esperamos contar con su apoyo para seguir teniendo unas finanzas responsables con todos los acreedores actuales del Municipio”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Concejala Nelly Pullas”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “Gracias señor Alcalde, quisiera referirme a este punto, apoyar la moción presentada por la Concejala Emily Vera. Pero sí es importante que la ciudadanía conozca que este Concejo maneja con total transparencia, especialmente cuando de títulos de valores se trata y me gustaría ampliar un poquito la explicación. ¿Qué es lo que este Concejo está aprobando hoy? En virtud de la dación de pago acordada entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, conforme el convenio suscrito el 2 de abril de 2025 y aprobado por el Concejo Cantonal en sesión extraordinaria el 27 de febrero de 2025, se ha acreditado en la subcuenta del GAD Municipal en el Banco Central un total de USD 23’909.755,79 en bonos de deuda interna. Así consta en plazos de 1, 3 y 5 años. Estos bonos pueden ser utilizados de dos maneras que el Concejo hoy está aprobando. Una, para el pago de deuda que maneja el Municipio de Guayaquil con empresas públicas, acreedores municipales, corporaciones, fundaciones, etc., y también para que sea monetizado, es decir, comercializado en el Mercado de Valores a través de una casa de valores autorizada, en este caso, según consta en los informes técnicos, Silver Cross. En el marco jurídico de que este Concejo está aprobando esto, me gustaría leerlo para que la ciudadanía lo conozca, lo investigue, lo pueden revisar dentro de la página del Municipio de Guayaquil, en las órdenes del día donde están todos los

informes técnicos de los que hoy estamos tratando: el artículo 60 literal n) del COOTAD; el artículo 123, 127 y 131 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; el artículo innumerado luego del artículo 127 del Código de Finanzas Públicas, según la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, que consta en su artículo 54; el oficio de la Procuraduría General del Estado, que contiene varias disposiciones técnicas que estamos hoy día en el Concejo aprobando y que sería importante que siempre la ciudadanía los conozca; y el informe que hace también la Procuraduría General del Estado, PGE0717 me parece, en el que se hace una consulta de parte del Gobierno local a la Procuraduría General del Estado. Y también en la invitación que hace el Ministerio de Finanzas a los gobiernos autónomos descentralizados. Todos estos documentos constan en los artículos que están en los informes técnicos que están adjuntados dentro del orden del día que estamos realizando. Eso lo hago, señor Alcalde, con el afán de que la ciudadanía conozca que este Concejo Cantonal siempre está atendiendo todos los informes técnicos para tomar las decisiones, más aún cuando estos bonos siempre han sido aprobados en sesión de Concejo por unanimidad de todos los que integramos el Concejo Cantonal, nosotros hacemos que estos bonos se negocien, conforme constan estos informes técnicos, perdón que siga insistiendo, para que sean negociados incluso por debajo del valor nominal, pero no por debajo del valor de mercado y esto es sumamente importante de aclarar. Esto lo hacemos vigilantes como Concejales fiscalizadores, de que haya total transparencia en esto y es importante que la ciudadanía lo conozca. A lo mejor hasta se podría llegar un poquito más allá, de pronto si la Dirección Financiera pudiera planificar o hacer un plan para el tratamiento de estos bonos, aún sería todavía más importante, pero realmente esto es una complicación administrativa que ya esto es una decisión específica, y en eso no me puedo meter, de nuestra Autoridad administrativa, que es el señor Alcalde. Muchísimas gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Gracias Nelly. Estamos clarísimos en el tema, la verdad que nosotros no negociamos para nada en el tema de los valores de los bonos, porque eso es peculado, más allá de lo que diga la Procuraduría o lo que sea. Aquí los únicos que sufren con los bonos son los contratistas y los proveedores, así de sencillo es, hoy la realidad es esa. Entiendo que también van a hacer un pago los del Gobierno con dinero, entonces están haciendo un esfuerzo para ver si nos ayudan, porque hemos hablado con el Ministerio de Economía y Finanzas y entienden que no podemos manejar todo en bonos. Está bien si queremos que los ayudemos, lo hemos venido haciendo y los ayudaremos en esto de aquí. Nosotros no salimos al mercado a negociar, no podemos, eso es cárcel, así que en verdad los que nos han dado la mano son los proveedores y los contratistas, que sí una vez que los reciban, tienen que ir al mercado a negociarlos y hay un castigo por eso. Entonces, los que en verdad sufren, perdiendo ingresos y demás, son los contratistas y los proveedores. Así que esa es la realidad por ahora. Señores Concejales depende de ustedes.”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación. Señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ing. Emily Vera Aguiño, con el apoyo de los Concejales Pullas, Escala, Chóez y otros, respecto a aprobar el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA PROPUESTA DE CONVENIOS DE DACIÓN EN PAGO CON BONOS A ACREEDORES MUNICIPALES, EMPRESAS PÚBLICAS ADSCRITAS, FUNDACIONES Y CORPORACIONES; Y DE LA MONETIZACIÓN DE BONOS EN EL MERCADO DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2025-2432, CON SUSTENTO EN EL INFORME FINANCIERO DGF-2025-1048**”.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** “Gracias señor Secretario, proceda con el último punto, el punto quinto del orden del día, por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Con su venia Alcalde, **PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de **setenta y seis (76) trámites de Extinción de Patrimonio Familiar**, solicitados por: ELVA NELLY VIMOS AYNAGUANO Y MANUEL REMACHE CUJILEMA; MARIUXI RAQUEL ROMERO DELGADO; WILSON HONORIO GUTIERREZ RODRIGUEZ; MAYRA

ROCIO CANDO AVALOS; EUSEBIA GRACIELA SALAS ESTRADA Y JAZMIN ARLETH CALDERON SALAS; JOSE EDMUNDO ARTIEDA TOALA Y MAURA ETELVINA PAZMIÑO BERMUDEZ; FRANCISCO BOLIVAR SOLANO HERRERA Y ELVIA FIDELINA ALCIVAR BURGOS; JENNY MARIA BARRETO AGUAYO Y TEOFILO RAFAEL MINA SALAZAR; EDDIE ANTONIO VALAREZO MALDONADO Y GUILLERMINA MARIBEL VALAREZO MALDONADO; LUIS ANASTACIO CASTRO ALULEMA, MARIA FLORENTINA LEMA ZHAGÑAY; PEDRO ANTONIO MOREIRA ZAMORA, DIEGO ARMANDO MOREIRA PARRALES Y BETTY ERCILIA MOREIRA PARRALES; FRANCISCO RENTERIA ANGULO; BRAULIO JAVIER BANCHON MITE; JULIO ALBERTO GUALE ORTIZ; RITA DOLORES LOJA CHANGO, SARA ESTHER LOJA CHANGO, JOHN ALFONSO LOJA CHANGO, IVAN DANIEL LOJA MAYEA, VICTOR EMILIO LOJA MAYEA Y ABDON GABRIEL LOJA MAYEA; JACINTO VICENTE VILLASECA CASCANTE, MARIA ROSA VILLASECA CASCANTE, LUCRECIA VRIJILA VILLASECA CASCANTE, ELOY VICENTE VILLASECA CASCANTE, JOSE VICENTE VILLASECA CASCANTE, ANGELA CRUZ VILLASECA CASCANTE, PABLO LUIS VILLASECA CASCANTE, AARON EMANUEL VILLASECA VALDIVIESO, HELLEN TATIANA VILLASECA VALDIVIESO Y JOSSELYN ISABEL VILLASECA VALDIVIESO; MARJORIE GARDENIA MONSERRATE JACOME Y ABDON CRISTOBAL ZUÑIGA SALVATIERRA; CARLOS ALBERTO JARA LOPEZ Y GISELLA ELIZABETH TORRES ROMERO; SIXTO ALBERTO CASTILLO PEÑARANDA; FRANCISCO EZEQUIEL VELIZ RISCO Y MARTHA ELIZABETH VALENZUELA CHUNGA; ANA CECILIA CARRANZA POLO Y JUAN CARLOS DE LA CRUZ SALAZAR; CESAR ANTONIO MARTINEZ VELASQUEZ Y HODRATH JOHANNA PLASENCIO VERA; JOSE ANTONIO VASQUEZ ALARCON; LILIANA LUCIA ZAMBRANO MENDOZA Y CESAR PASCUALITO ZAMBRANO ZAMBRANO; OSCAR ALFREDO REYES ARBOLEDA Y ROSA ELIANA VALLEJO LALANGUI; JOSE GUILLERMO TORRES ZURITA, DOLORES VICTORIA TORRES ZURITA Y CARMEN ARACELY TORRES ZURITA; JOSEFINA ANNABELLE MELGAR ZULOAGA, BETHZABE ANGELINA MELGAR ZULOAGA Y WIDER STALIN MELGAR ZULOAGA; FERNANDO ANDRES ROJAS ZAMBRANO Y CINDY TAMARA MOLINA AVENDAÑO; MARIA ANGELICA FRANCO BOWEN; JEAN CARLOS CEDEÑO BRAVO; JEFFERSON GABRIEL ORTIZ CEDEÑO Y CINDY PAOLA DUARTE ERAZO; CARLOTA MIRANDA CASTILLO; JORGE JAVIER MITE FIALLOS; WILLIAM ROBERTO MANOTOA LALALEO Y JENNY GUADALUPE ZUMBANA CASTRO; EUGENIA VIRGINIA GARCIA BANCHEN; HERMINIA JAZMIN MARCIAL TRUJILLO; FRANCISCO MIGUEL ZAMBRANO CRUZ Y DALIA CAROLI GONZALEZ REYES; ANGELA FANNY FARIAS CASTILLO; MANUEL CLEMENTE ALAVA RUBIO, LUCAS XAVIER ALAVA RUBIO, WALTER FIDEL ALAVA RUBIO, BENJAMIN ALAVA RUBIO, JOSE MILTON ALAVA RUBIO, JOSE FIDEL ALAVA RUBIO, FRANCELINA MERCEDES ALAVA RUBIO Y JUAN ALEX ALAVA RUBIO; TERESA DE JESUS FRANCO SALINAS; JACQUELINE ALEXANDRA MITE LOPEZ Y JULIO FRANCISCO HIDALGO DIAZ; ROSA ELVIRA HOLGUIN MELO Y JESUS BENITO HOLGUIN MELO; JORGE ARMANDO GUEVARA SINCHI, MARCOS GUSTAVO GUEVARA SINCHI Y MARCIA DEL ROCIO CECEN YAMBAY; MARIANA ELIZABETH PEÑA SUAREZ; IVAN DARIO MARCILLO VERA; NOELIA EMILIANA CUZCO RENDON Y EZEQUIEL EMILIANO CUZCO RENDON; GLADYS BUSTOS SUAREZ; JOSE MARIA PAÑO GUAMAN Y MARIA ROSA CARGUAYTONGO CHUQUISALA; PIEDAD ALONSO NAREA GUERRERO Y DEFIANO ANTONIO LOZA SANCHEZ; MARIA ESPERANZA TOLEDO TOLEDO, LUIS FERNANDO TOLEDO TOLEDO, NELLY ESPERANZA TOLEDO TOLEDO, DANNY ALEJANDRO TOLEDO TOLEDO Y NANCY VICTORIA TOLEDO TOLEDO; PILAR VERONICA VILLANUEVA CISNEROS Y CESAR BOLIVAR SORROZA CISNEROS; JOSE RUBEN REYES HERMENEGILDO Y NORMA EUGENIA AVILES CHAVEZ; ERNESTO ENDELBERTO NAVARRETE CORREA; ENRIQUE VIRGILIO JIMENEZ MENDOZA, SANDRA ABIGAIL JIMENEZ MENDOZA, ANDREA VICENTA JIMENEZ MENDOZA Y WILLIAM EDUARDO JIMENEZ MENDOZA; ALEX FRANCISCO BANCHON QUINDE; ANGEL ALFONSO ZAMBRANO VELASQUEZ Y FLOR YANINA MARTINEZ BUSTAMANTE; MARIANO YUMISEBA YUMISEBA Y MARIA NATIVIDAD YUMICEBA CRIOLLO; VICTORIANO NICOLAS MUÑIZ SANTANA Y EUDOCIA JUSTINA ALEJANDRO CRUZ; MAYRA MAGDALENA ORTIZ GUADALUPE; CELSO HERMEL ACOSTA Y JUANA FRANCISCA LAVAYEN CRESPIN; SANDRA PATRICIA ESPINOZA MORCILLO; BLANCA JIMENEZ CEVALLOS, MARIA CEFERINA GERMAN JIMENEZ Y BLANCA JACQUELINE GERMAN JIMENEZ; FRANCISCO JAVIER HIDALGO ROCAFUERTE Y MARIA FERNANDA VERA DOMINGUEZ; MANUEL EDUARDO ONOFRE POWCHONLONG; JULIO CESAR LLERENA BARRIONUEVO Y MESIAS ALONSO

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 9
ACTA DE LA SESIÓN (Nro. 105) EXTRAORDINARIA DEL M. I. CONCEJO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2025

LLERENA PAREDES; ANDRES MATERNO ROMERO CASTRO; SARA MARIANA PARRAGA SANCHEZ; ROSA MARGARITA FIGUEROA CEDEÑO Y WASHINGTON GUILLERMO INTRIAGO PILOSO; ALLISON DAYANA SAENZ CHIRIBOGA; EULALIA DE LA CRUZ ASTUDILLO URDIALES; MARIUXI MABEL MITE RAMOS Y JORGE MILTON BURGOS ESPINOZA; FELICIANA BEATRIZ PLUA; WILSON ENRIQUE CASTRO NAVARRETE; EDINSON GERARDO GUTIERREZ ALDAZ Y ELSI VICTORIA DELGADO PIZA; ANGELA MARTHA VENTURA CHILAN Y DOMINGO ETANISLAO CARRASCO; y, ROSA MARGARITA PILAY QUIROZ, INOCENCIO GUILLERMO CLAVIJO PILAY, EVERT EDUARDO CLAVIJO PILAY, JACINTO NATALIO CLAVIJO PILAY, EUGENIO ISAURO CLAVIJO PILAY Y ANGEL JIMMY CLAVIJO PILAY; **relativos a los predios signados con códigos catastrales:** 060-2242-011-1; 060-0669-0060; 58-0192-006; 048-0093-010; 056-0270-018; 060-1416-022; 043-0131-032; 048-0091-042; 042-0943-049; 060-0734-012; 060-1180-001; 042-1003-003; 042-1342-047; 048-5157-026; 056-0203-002; 091-4055-013; 086-0479-003; 043-0102-056; 060-1814-005; 048-5528-031; 048-0662-001-2; 048-5158-007; 057-0151-042; 091-4106-005; 060-2348-012; 042-0141-016-3; 091-0187-021; 095-0489-010; 060-1842-009; 048-5374-002; 048-5079-039; 042-0606-016; 048-5062-014; 056-0366-013; 091-1246-007; 086-0268-017; 058-0278-010; 086-0679-009; 042-0557-025; 091-4030-012; 058-1456-004; 091-4393-016; 056-0098-008; 086-0705-009; 048-5358-034; 091-1253-005; 091-2297-004; 097-1146-003; 091-3127-006; 042-0943-031; 058-0187-007; 097-1055-026; 091-2615-010; 091-1802-008; 048-5258-023; 091-1866-002; 060-1105-002; 097-0796-001-1; 042-1299-003; 042-1356-038; 059-2459-004; 091-1465-011; 048-5148-003; 042-1342-007; 095-0551-016; 097-2135-015; 048-5247-012; 097-1176-006; 048-5482-017; 059-2965-037; 060-2358-013; 042-1312-003; 057-0183-033; 091-4170-003-1; 200-0047-019; y, 058-0437-014”.-

EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL: “Gracias señor Secretario. Concejal Terry Álvarez”.-

EL CONCEJAL TERRY ÁLVAREZ: “Gracias, señor Alcalde. Permítame elevar a moción la aprobación del punto número cinco del orden del día, mediante el cual se están atendiendo 76 trámites de extinción de patrimonio familiar”.-

EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL: “Gracias Concejal Terry Álvarez. Señores Concejales, su voto. Señor Secretario”.-

EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: “Señor Alcalde, procedo a tomar votación. Señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Lcda. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Econ. Tatiana Coronel Flores, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Econ. Terry Álvarez Ruiz, con el apoyo de los Concejales García, Montero, Bautista y otros, respecto a aprobar el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR SETENTA Y SEIS (76) TRÁMITES DE EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR: ELVA NELLY VIMOS AYNAGUANO Y MANUEL REMACHE CUJILEMA; MARIUXI RAQUEL ROMERO DELGADO; WILSON HONORIO GUTIERREZ RODRIGUEZ; MAYRA ROCIO CANDO AVALOS; EUSEBIA GRACIELA SALAS ESTRADA Y JAZMIN ARLETH CALDERON SALAS; JOSE EDMUNDO ARTIEDA TOALA Y MAURA ETELVINA PAZMIÑO BERMUDEZ; FRANCISCO BOLIVAR SOLANO HERRERA Y ELVIA FIDELINA ALCIVAR BURGOS; JENNY MARIA BARRETO AGUAYO Y TEOFILO RAFAEL MINA SALAZAR; EDDIE ANTONIO VALAREZO MALDONADO Y GUILLERMINA MARIBEL VALAREZO MALDONADO; LUIS ANASTACIO CASTRO ALULEMA, MARIA FLORENTINA LEMA ZHAGÑAY; PEDRO ANTONIO MOREIRA ZAMORA, DIEGO ARMANDO MOREIRA PARRALES Y BETTY ERCILIA MOREIRA PARRALES; FRANCISCO RENTERIA ANGULO; BRAULIO JAVIER BANCHON MITE; JULIO ALBERTO GUALE ORTIZ; RITA DOLORES LOJA CHANGO, SARA ESTHER LOJA CHANGO, JOHN ALFONSO LOJA CHANGO, IVAN DANIEL LOJA MAYEA, VICTOR EMILIO LOJA MAYEA Y ABDON GABRIEL LOJA MAYEA; JACINTO VICENTE VILLASECA CASCANTE, MARIA ROSA VILLASECA CASCANTE, LUCRECIA VRIJILA VILLASECA CASCANTE, ELOY VICENTE VILLASECA CASCANTE, JOSE VICENTE VILLASECA CASCANTE, ANGELA CRUZ VILLASECA CASCANTE, PABLO LUIS VILLASECA CASCANTE, AARON EMANUEL VILLASECA VALDIVIESO, HELLEN TATIANA VILLASECA VALDIVIESO Y JOSSELYN ISABEL VILLASECA VALDIVIESO;**

MARJORIE GARDENIA MONSERRATE JACOME Y ABDON CRISTOBAL ZUÑIGA SALVATIERRA; CARLOS ALBERTO JARA LOPEZ Y GISELLA ELIZABETH TORRES ROMERO; SIXTO ALBERTO CASTILLO PEÑARANDA; FRANCISCO EZEQUIEL VELIZ RISCO Y MARTHA ELIZABETH VALENZUELA CHUNGA; ANA CECILIA CARRANZA POLO Y JUAN CARLOS DE LA CRUZ SALAZAR; CESAR ANTONIO MARTINEZ VELASQUEZ Y HODRATH JOHANNA PLASENCIO VERA; JOSE ANTONIO VASQUEZ ALARCON; LILIANA LUCIA ZAMBRANO MENDOZA Y CESAR PASCUALITO ZAMBRANO ZAMBRANO; OSCAR ALFREDO REYES ARBOLEDA Y ROSA ELIANA VALLEJO LALANGUI; JOSE GUILLERMO TORRES ZURITA, DOLORES VICTORIA TORRES ZURITA Y CARMEN ARACELY TORRES ZURITA; JOSEFINA ANNABELLE MELGAR ZULOAGA, BETHZABE ANGELINA MELGAR ZULOAGA Y WIDER STALIN MELGAR ZULOAGA; FERNANDO ANDRES ROJAS ZAMBRANO Y CINDY TAMARA MOLINA AVENDAÑO; MARIA ANGELICA FRANCO BOWEN; JEAN CARLOS CEDEÑO BRAVO; JEFFERSON GABRIEL ORTIZ CEDEÑO Y CINDY PAOLA DUARTE ERAZO; CARLOTA MIRANDA CASTILLO; JORGE JAVIER MITE FIALLOS; WILLIAM ROBERTO MANOTOA LALALEO Y JENNY GUADALUPE ZUMBANA CASTRO; EUGENIA VIRGINIA GARCIA BANCHEN; HERMINIA JAZMIN MARCIAL TRUJILLO; FRANCISCO MIGUEL ZAMBRANO CRUZ Y DALIA CAROLI GONZALEZ REYES; ANGELA FANNY FARIAS CASTILLO; MANUEL CLEMENTE ALAVA RUBIO, LUCAS XAVIER ALAVA RUBIO, WALTER FIDEL ALAVA RUBIO, BENJAMIN ALAVA RUBIO, JOSE MILTON ALAVA RUBIO, JOSE FIDEL ALAVA RUBIO, FRANCELINA MERCEDES ALAVA RUBIO Y JUAN ALEX ALAVA RUBIO; TERESA DE JESUS FRANCO SALINAS; JACQUELINE ALEXANDRA MITE LOPEZ Y JULIO FRANCISCO HIDALGO DIAZ; ROSA ELVIRA HOLGUIN MELO Y JESUS BENITO HOLGUIN MELO; JORGE ARMANDO GUEVARA SINCHI, MARCOS GUSTAVO GUEVARA SINCHI Y MARCIA DEL ROCIO CECEN YAMBAY; MARIANA ELIZABETH PEÑA SUAREZ; IVAN DARIO MARCILLO VERA; NOELIA EMILIANA CUZCO RENDON Y EZEQUIEL EMILIANO CUZCO RENDON; GLADYS BUSTOS SUAREZ; JOSE MARIA PAÑO GUAMAN Y MARIA ROSA CARGUAYTONGO CHUQUISALA; PIEDAD ALONSO NAREA GUERRERO Y DEFIANO ANTONIO LOZA SANCHEZ; MARIA ESPERANZA TOLEDO TOLEDO, LUIS FERNANDO TOLEDO TOLEDO, NELLY ESPERANZA TOLEDO TOLEDO, DANNY ALEJANDRO TOLEDO TOLEDO Y NANCY VICTORIA TOLEDO TOLEDO; PILAR VERONICA VILLANUEVA CISNEROS Y CESAR BOLIVAR SORROZA CISNEROS; JOSE RUBEN REYES HERMENEGILDO Y NORMA EUGENIA AVILES CHAVEZ; ERNESTO ENDELBERTO NAVARRETE CORREA; ENRIQUE VIRGILIO JIMENEZ MENDOZA, SANDRA ABIGAIL JIMENEZ MENDOZA, ANDREA VICENTA JIMENEZ MENDOZA Y WILLIAM EDUARDO JIMENEZ MENDOZA; ALEX FRANCISCO BANCHON QUINDE; ANGEL ALFONSO ZAMBRANO VELASQUEZ Y FLOR YANINA MARTINEZ BUSTAMANTE; MARIANO YUMISEBA YUMISEBA Y MARIA NATIVIDAD YUMICEBA CRIOLLO; VICTORIANO NICOLAS MUÑIZ SANTANA Y EUDOCIA JUSTINA ALEJANDRO CRUZ; MAYRA MAGDALENA ORTIZ GUADALUPE; CELSO HERMEL ACOSTA Y JUANA FRANCISCA LAVAYEN CRESPIN; SANDRA PATRICIA ESPINOZA MORCILLO; BLANCA JIMENEZ CEVALLOS, MARIA CEFERINA GERMAN JIMENEZ Y BLANCA JACQUELINE GERMAN JIMENEZ; FRANCISCO JAVIER HIDALGO ROCAFUERTE Y MARIA FERNANDA VERA DOMINGUEZ; MANUEL EDUARDO ONOFRE POWCHONLONG; JULIO CESAR LLERENA BARRIONUEVO Y MESIAS ALONSO LLERENA PAREDES; ANDRES MATERNO ROMERO CASTRO; SARA MARIANA PARRAGA SANCHEZ; ROSA MARGARITA FIGUEROA CEDEÑO Y WASHINGTON GUILLERMO INTRIAGO PILOSO; ALLISON DAYANA SAENZ CHIRIBOGA; EULALIA DE LA CRUZ ASTUDILLO URDIALES; MARIUXI MABEL MITE RAMOS Y JORGE MILTON BURGOS ESPINOZA; FELICIANA BEATRIZ PLUA; WILSON ENRIQUE CASTRO NAVARRETE; EDINSON GERARDO GUTIERREZ ALDAZ Y ELSI VICTORIA DELGADO PIZA; ANGELA MARTHA VENTURA CHILAN Y DOMINGO ETANISLAO CARRASCO; Y, ROSA MARGARITA PILAY QUIROZ, INOCENCIO GUILLERMO CLAVIJO PILAY, EVERT EDUARDO CLAVIJO PILAY, JACINTO NATALIO CLAVIJO PILAY, EUGENIO ISAURO CLAVIJO PILAY Y ANGEL JIMMY CLAVIJO PILAY; RELATIVOS A LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES: 060-2242-011-1; 060-0669-0060; 58-0192-006; 048-0093-010; 056-0270-018; 060-1416-022; 043-0131-032; 048-0091-042; 042-0943-049; 060-0734-012; 060-1180-001; 042-1003-003; 042-1342-047; 048-5157-026; 056-0203-002; 091-4055-013; 086-0479-003; 043-0102-056; 060-1814-005; 048-5528-031; 048-0662-001-2; 048-5158-007; 057-

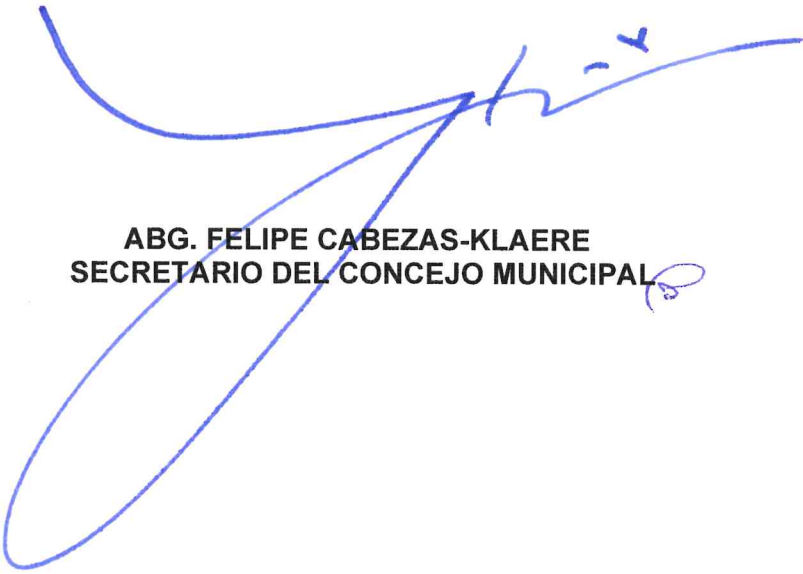
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 9
ACTA DE LA SESIÓN (Nro. 105) EXTRAORDINARIA DEL M. I. CONCEJO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2025

0151-042; 091-4106-005; 060-2348-012; 042-0141-016-3; 091-0187-021; 095-0489-010; 060-1842-009; 048-5374-002; 048-5079-039; 042-0606-016; 048-5062-014; 056-0366-013; 091-1246-007; 086-0268-017; 058-0278-010; 086-0679-009; 042-0557-025; 091-4030-012; 058-1456-004; 091-4393-016; 056-0098-008; 086-0705-009; 048-5358-034; 091-1253-005; 091-2297-004; 097-1146-003; 091-3127-006; 042-0943-031; 058-0187-007; 097-1055-026; 091-2615-010; 091-1802-008; 048-5258-023; 091-1866-002; 060-1105-002; 097-0796-001-1; 042-1299-003; 042-1356-038; 059-2459-004; 091-1465-011; 048-5148-003; 042-1342-007; 095-0551-016; 097-2135-015; 048-5247-012; 097-1176-006; 048-5482-017; 059-2965-037; 060-2358-013; 042-1312-003; 057-0183-033; 091-4170-003-1; 200-0047-019; Y, 058-0437-014.- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** "Gracias señor Secretario. ¿No hay más puntos que tratar?".- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, le informo que no existen más puntos que tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL:** "Gracias señor Secretario. Señores Concejales, damos por terminada la sesión de Concejo Nro. 105, nos vemos si Dios lo permite el jueves 24 aquí mismo en el próximo Concejo".- El Concejo resolvió, además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se dieron lectura en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las diez horas y un minuto, y no habiendo otro punto que tratar, el señor Aquiles Alvarez Henriques, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la sesión.



AQUILES ALVAREZ HENRIQUES
ALCALDE DE GUAYAQUIL



ABG. FELIPE CABEZAS-KLAERE
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL